

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Ocho (8) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 174			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2019-235	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARA DESISTIMIENTO TÁCITO	27/10/2023	1	105	
2021-336	EJECUTIVO	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	EDWAR ANDRES IBAGÓN Y OTRA	REQUIERE ORIP	27/10/2023	1	142	
2023-237	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	ROBINSON OROZCO	SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN	27/10/2023	1	47	
2023-316	EJECUTIVO	JOSÉ DANILO MENJURA LEYTON	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	27/10/2023	1	23	
203-317	VERBAL	DIEGO FERNANDO PARRA JURADO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	27/10/2023	1	122	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e0fe5f9001bb316487c53f70607958e3f28e6969eb9a17e3e2c7e5754fc1377**

Documento generado en 08/11/2023 10:48:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>